

Aproximación al estudio del gasto de la Hacienda Real de Navarra, 1513-1700

CARLOS BARTOLOMÉ HERRANZ

Si importante es el estudio de los distintos ingresos que tenía la Hacienda Real en Navarra (tablas, servicio de cuarteles y alcabalas, ordinario de los recibidores, etc), no lo es menos el de cómo se gastaba ese dinero y si lo recaudado llegaba a cubrir las necesidades existentes (tema diferente sería si las mismas habrían sido distintas en caso de que Navarra fuera un reino independiente y no parte de un gran imperio).

La primera cuenta dada tras la conquista corresponde a 1513 y, desde luego, no es una cuenta tipo -tal vez por no adaptarse a lo que se venía haciendo en el reino hasta entonces-, aunque nos puede servir como punto de partida en el estudio de la evolución del gasto.

En primer lugar, y cumpliendo por última vez la condición del servicio de cuarteles y alcabalas que así lo exigía, encontramos las 5.010 libras del Vínculo que debían distribuir los señores diputados del reino para atender los gastos propios del mismo: pagos a embajadores, a quienes participaban en las sesiones de las Cortes, limosnas a conventos, salarios de los funcionarios.

A continuación aparecen los salarios de los funcionarios reales por orden de importancia -más de 32.000 libras en total-, después tenemos 112 partidas de acostamientos y mercedes sobre cuarteles y alcabalas y tablas que suponen 45.000 libras, pero entre las cuales -una señal más del desorden apuntado- están los salarios de Tesorero y el Mayordomo Mayor, indemnizaciones por daños causados durante la guerra, etc.

Otro epígrafe es el de «Pagos por orden del virrey» que en este caso incluye 19 partidas por un valor total de 2.800 libras que se pagaban por pequeños servicios, daños sufridos en la guerra y otros imprevistos que surgían después de confeccionada la nómina general.

En resumen la «expensa» suma unas 85.000 libras frente a las 89.000 del «cargo».

El orden en el pago era fundamental pues se ajustaba todo lo posible el gasto a lo recogido, por eso lo habitual a lo largo de los dos siglos que estudiamos es que primero se paguen los salarios, luego lo que corresponde al reino y a la defensa, mercedes, acostamientos, deudas y, por fin, «otros pagos» que son más o menos numerosos dependiendo de las disponibilidades. Desde 1626, y a petición de las Cortes, el rey ordenará que los acostamientos se paguen «del dicho servicio ordinario en que tienen su finca anteponiéndolos en él a cualesquiera otras mercedes y rentas aunque sean anteriores en data y en las nóminas que se hizieren de aquí adelante se guarde este orden». Este paso se dio no sin que los poseedores de mercedes sobre tablas, que, al no cabe en estas se pagaban sobre el servicio de cuarteles y alcabalas, presionaron en sentido contrario y hasta ese año con éxito.

La cuenta por 1515-16 es la que mejor muestra la improvisación y falta de criterios claros; se une a ello la sucesión de varias personas en la realización de la tarea, lo que lleva a que en una revisión posterior a la primera auditoria se encuentren errores contra la hacienda por la duplicidad de algunos pagos (el problema se zanjó en

este caso con el pago de las cantidades por el Tesorero y su regente pues, como señalan los oidores de comptos, los errores eran tan claros que no podían deberse a malicia). No debemos perder de vista que Navarra ha sido anexionada por tiempo antes y que las carencias de cualquier administración estatal de aquella época se acentuarían. Las primeras cantidades -fundamentalmente salarios- las pagó el regente de la Tesorería Vernalt de Cruzat; después se reseñan las pagadas por Johan de Redín, consejero del reino y «tenente de la Tesorería» por orden del virrey, a cuenta del otorgamiento que aún no se había hecho; luego hay una serie de partidas de todo tipo que también paga Johan de Redín una vez destituido Cruzat, muchas de ellas son de atrasos y «en parte de pago». El siguiente regente de la Tesorería, Dionys de Veraiz también hace pagos de todo tipo sin mayor orden y, para finalizar, se reseñan cantidades de dinero que habían pagado los recibidores de las merindades por mandato del virrey.

Como no podía ser de otro modo, pronto se intenta acabar con este caos y así en la siguiente cuenta hay un pago al regente de la Tesorería por 48 días que pasó en la Corte para llevar el otorgamiento del servicio hecho por el reino, traer a Pamplona la nómina de lo que se había de pagar y consultar aspectos de su tarea, que, aunque no se especifican, debían ser numerosos.

La racionalidad y el orden empiezan a imponerse en la cuenta por 1524-26, aunque esto no quiera decir que cambie la estructura fiscal de Navarra. Todo se debe a la visita de Valdés que afectó, muy especialmente, a la administración hacendística del reino. Su «Instrucción» para los oidores de comptos (14-12-1525) ordenaba, entre otras cosas, que se tomaran cuentas al patrimonial, a los recibidores de las merindades (en el cargo se ven los alcances hechos a todos los recibidores desde 1513 y, a algunos, desde antes), al receptor de penas fiscales (en la data el regente de la Tesorería se descarga de lo que éste ha pagado por encima de lo cobrado), que el tesorero se hiciera cargo de los alcances hechos a estos y que tomaran cuentas al Tesorero general o a sus lugartenientes de lo que habían tenido a su cargo desde 1517, que se llevara con cuidado la nómina de los remisionados del pago de cuarteles (se hará cargo el regente de la Tesorería de lo correspondiente a varios remisionados que habían perdido los pleitos que tenían entablados con la hacienda y han de pagar), etc. Tras la visita queda claro que en la cúspide de la hacienda estaban los oidores de comptos, oficio que se une al de juez de finanzas, hecho importante pues quienes «oyen» las cuentas también juzgan en primera instancia sobre estos asuntos lo que daría pie a multitud de protestas. Además se centraliza la recaudación de todos los ingresos y pagos en el Tesorero General, se toman medidas para una mejor explotación del patrimonio real y se plantea un control más estricto de los pasos aduaneros.

En la data de esta cuenta, aparte de lo dicho sobre el receptor fiscal, dentro de los salarios habrá una reordenación en función de sus categorías respectivas -regente, oidores del Consejo, Corte Mayor, oidores de comptos, etc-; a continuación tenemos «oficiales removidos», que incluye lo que se paga a quienes pierden sus puestos tras la visita (estos cambios que parecen darnos a entender cierta corrupción se producen también después de otras visitas, aunque en ningún otro caso serán tan abundantes). Dentro del capítulo de «mercedes sobre tablas» habrá cambios, pues, como parte de los salarios se pagarán sobre ese ingreso, algunas que ya no tienen cabida se vinculan, a los cuarteles y alcabalas. También habrá mercedes hechas sólo por esos años, muchas de ellas en recompensa por los servicios prestados por «oficiales removidos». Un epígrafe que desaparecerá en la cuenta siguiente es el de las partidas que se cobraban sobre los cuarteles y alcabalas de Ultrapuertos hasta que la citada merindad dejó de estar «en obediencia de S.M.» en julio de 1527 (son mercedes, acostamientos, pagos de algunos servicios, etc).

Después tenemos los acostamientos, libranzas del rey y del virrey, compensaciones por casas y huertas derribadas para las fortificaciones de Pamplona, otros pagos

(mercedes por una vez, acostamientos nuevos o por poco tiempo, pago de algunos servicios, etc.) y, por fin, las 15.000 libras que por estos tres años recibe el reino.

En porcentajes y para centrar el tema en la distribución del gasto, encontramos que entre los salarios de funcionarios y soldados se va el 60% del total de lo gastado y, a mucha distancia, le sigue el 7% que se llevan las mercedes pagadas sobre cuarteles y alcabalas por no tener cabida en tablas.

En los últimos folios del libro tenemos la «expensa» que se hace de lo ingresado por las tablas en 1527, llevándose los salarios el 73% y el resto son casi todo mercedes consignados sobre este ingreso.

El total de la data suma 289.000 libras, exactamente lo mismo que el cargo.

Como ya dijimos, los gastos se adaptaban a los ingresos procurando no superarlos, así a la progresiva subida de aquéllos corresponde la de estos, no tanto en los apartados que podríamos llamar fijos -caso de los salarios-, como de los que dependen de las necesidades del momento o de la voluntad del rey o del virrey: mercedes, acostamientos, pagos de deudas, pagos por libranzas del virrey, etc. Como ejemplo de lo que acabamos de decir pondremos la cuenta por 1534-35. Respecto a la anterior, los ingresos suben 32.000 libras y la data, en lógica correspondencia con las mayores disponibilidades, aumenta 21.000. Destacan la subida de los salarios de oidores del Consejo y alcaldes de la Corte Mayor desde abril de 1534 de 100.000 a 120.000 mrs de Castilla y de 60 a 80.000 respectivamente; el incremento en mercedes sobre tablas que pasan de 36.320 a 53.000 libras y el de las mercedes sobre cuarteles y alcabalas de 6.328 libras a 14.156; también se duplica el número de partidas de acostamientos, aunque en este caso ello no suponga un gran aumento en dinero pues muchas partidas se cobraron «en parte de pago». La data llegó a las 244.500 libras y la recepta a 265.000.

La muerte de un regente de la Tesorería podía tener consecuencias negativas para la hacienda por cuanto su labor tenía mucho de personal y, aunque desde la visita de Valdés había normas bastante claras a las que atenderse, no formaban parte de una estructura administrativa lo suficientemente dinámica como para sustituirlos inmediatamente; ello hace que su desaparición suponga el caos: las cuentas las dan sus herederos -estos regentes y los tesoreros respondían de sus cuentas con sus propias haciendas- y siempre hay una mayor confusión de los datos de ingresos y gastos y más de un libro lleva dos, cada uno de un modo, recogiendo lo que habitualmente se cogía en uno solo (un ejemplo de ello serían las cuentas por 1573-76 que llevaba el regente de la Tesorería Solchaga hasta su muerte, luego la continúan sus sucesores y ello hace que nos encontremos ante una de las más enrevesadas del siglo). Otra clara muestra de los desajustes de la administración hacendística la tenemos en la cuenta por 1604-07 en la que el regente de la Tesorería se descarga de nueve millones de maravedís que le habían incluido en el cargo porque los había cobrado su predecesor y no él. En esta cuenta el cargo es de 870.000 libras una vez restados los casi cuatro cuentos de la anterior. En data 857.000 libras. Comparando con las precedentes en esta cuenta se continúa la subida de cargo y data.

En los primeros años del XVII se produce la separación de las cuentas del servicio de cuarteles y alcabalas y la de tablas. Esto acarrea cambios en los porcentajes de las datas pues desaparecen de ellas todo lo referido a tablas. Habría que pensar que esta separación traería una mayor claridad, pero al coincidir, en ocasiones, la persona que lleva ambas cuentas nos encontramos alcances de la una incorporándose a la otra; es decir, se mezclan el papel del funcionario con unas obligaciones y el particular que procura que le cuadren los números para evitarse problemas.

Otro aspecto a resaltar en esos comienzos del siglo XVII es la aparición de partidas que recibe el pagador de obras «por cuenta de lo que hubo de haber el presidio de Pamplona de la consignación de los 4.500 ducados en cada año»; el interés por los aspectos defensivos respecto a Francia tendrá una fuerte incidencia en el gasto del reino.

Para volver a los datos daremos las cifras de la cuenta por el servicio de 1632-36 con un gasto total de 737.800 libras, casi 54.000 más que el cargo. La cuenta por el servicio de 1659 -«oydo y fenecido» el 20 de mayo de 1695-¹ sigue mostrando la tendencia -eso sí, mitigada respecto a etapas anteriores- al alza del cargo que suma 136.000 libras, frente a una data de 142.820, ligeramente por debajo, en términos relativos, a la de 1632-36.

A continuación vamos a analizar los principales capítulos de las datas y su evolución a lo largo del período que hemos acotado para este trabajo.

a) Los gastos de defensa.

Es una parte importantísima del gasto total que se hace en el reino. El interés por la defensa de un punto tan estratégico llevará a buscar dinero de todos los modos imaginables, llegándose en 1694 a suspender un tercio de las mercedes y de los salarios a modo de donativo, igual que se había hecho en Flandes, Milán y Cataluña (lo que no sirvió de mucho consuelo a las Cortes que hablaron de desprecio a los fueros y de que los 4.600 ducados que se sacaron no compensaban el daño a funcionarios y receptores de mercedes)².

Aquí vamos a incluir lo gastado para pagar a los soldados de guarnición en Navarra y los gastos que se hacen para fortificar Pamplona; en otros apartados se meten los salarios de los alcaides, los daños causados por los ejércitos y lo de las huertas y casas derribadas para fortificaciones.

La primera cuenta, la de 1513 nos puede dar la pauta de lo que son los años previos a la visita de Valdés que supuso la reordenación de los efectivos militares del reino. En ese año se hablaba de 20 hombres en Viana, Miranda y Sangüesa que cobraban a 2 ducados/mes, sumando 541.380 mrs de gasto. En cuentas sucesivas se habla de 20 peones en Tudela y Burgui y seis hombres a caballo en Sangüesa, pero todos aparecen en las mismas cuentas: son las fuerzas de un reino que tiene que defenderse por todos sus flancos.

En el gasto de 1520-21 encontramos, por primera vez, dinero para obras de defensa: son las 30.000 libras que el reino había concedió al Emperador para ayuda «de su venida a España» y este lo había cedido para aquel fin. Hasta 1540 no veremos otras 46.666 libras para lo mismo.

Desde octubre de 1524, y por efecto de la visita de Valdés, encontramos 100 soldados en Pamplona a los que se pagan además de sus salarios 10 pagas de ventaja y 50 soldados con 5 pagas de ventaja en Estella; estos hombres desde la fecha antes citada hasta fines de 1526 cobran 5.366.340 mrs; por tanto, puede hablarse de un fortísimo incremento de estos gastos y de algo más importante y es que supone un 30% del total de la data. Los efectivos se han concentrado en Pamplona y Estella en función del enemigo francés, ya no tienen sentido las fuerzas de Tudela o Miranda pues nada hay que temer de Castilla y Aragón; Navarra es una parte más de las fronteras de la Corona del Emperador.

A partir de la cuenta por 1542-43 hay dos nóminas que recibe el «pagador de obras de guerra»: la de obras, mensajeros y espías y la de pago a los soldados que desde ahora son 90 en Pamplona con 10 pagas de ventaja a 1.012 maravedís y medio de Castilla y 8 artilleros también en Pamplona, dos de ellos a 60 mrs/día y los otros seis a 50 mrs/día. Teniendo en cuenta lo dicho, en la data de 1550-51 aparecen

1. Para comprender mejor estos desajustes entre la fecha en que se recoge el dinero de un servicio y se efectúan los pagos consignados a él y el año a que corresponde ese servicio puede ser útil la lectura de mi artículo «Cuarteles y Alcabalas en Navarra 1513-1700» en el número 173 del año 1984 de esta misma revista.

2. A.G.N. Sección Cuarteles y alcabalas, legajo 2, carpeta 83.

2.597.448 mrs para los soldados (no siempre se gastaba todo lo presupuestado para ello pues había bajas y otras incidencias) y 3.241.752 mrs para fortificaciones; de nuevo hay que hablar de aumento respecto a la analizada anteriormente (en términos absolutos y también relativos, pues esta es de dos años y aquella de algo más), porcentualmente estamos en el 27% del total del gasto.

Años más tarde la tendencia al alza se acentúa y varias partidas que no se gastan en el que era su destino pasan a gastos de fortificaciones como sucede con dos millones de maravedís que se suman a lo librado habitualmente en la cuenta por 1573-76. A finales del siglo XVI -data de 1590-93- lo vemos claramente: para soldados se gastan 5.550.458 mrs y para obras de fortificaciones 5.549.462 mrs, en total unos 11,1 millones, muy cerca del 20% de la data.

Desde primeros del XVII solo se ven en la data de estas cuentas lo que cobran los soldados; para las fortificaciones de Pamplona se van a consignar 4.500 ducados cada año sobre lo que se pueden comprar juros con sus intereses correspondientes a ser pagados sobre las tablas³. Para los soldados en la cuenta por 1628-31 se pagan 7.248.800 mrs que vienen a ser casi un 30% de la data, porcentaje que hay que matizar porque todo lo de tablas como ya se ha dicho va en otra cuenta.

Poco varían las cosas por lo que resta del período que estudiamos, la cuenta por el servicio de 1658 que es auditada en la Cámara de Comptos en 1693 y es, por tanto, de las últimas que estudiamos, incluye en su data una partida de 2.121.400 mrs de pago a los soldados que viene a ser un 20%, lo que no querrá decir que se ahorre en este capítulo sino que se gasta en otros.

Para finalizar este capítulo y aludir de nuevo a la importancia de la defensa, hay una carta del rey de 10 de octubre de 1665 en la que pide información sobre pechas que se pueden redimir, modo de redimirlos censos de los impuestos en la partida de los 4.500 ducados y lugares que pidieran ser villas con entrada en Cortes, «buscando medio que pudiesen producir parte de lo necesario para las fortificaciones del castillo de Pamplona»; los citados eran los medios sugeridos por el virrey⁴. En la misma línea iría un acuerdo de las Cortes por el que se adelanta el cobro de los cuarteles de una serie de villas y valles que debía empezar en julio de 1643 a enero de ese año «porque para la paga de las cien plazas el castillo de Pamplona es forzoso»⁵.

3. En A.G.N. Secc. Cuarteles y alcabalas, legajo 2, carp. 61, encontramos una «Relación de lo que han balido las rentas reales pertenecientes a S.M. en este Reyno de Navarra el año pasado de 1660...» en cuyo apartado de pagos y bajo el epígrafe de «mercedes de por vida» aparece una partida que nos aclarará perfectamente la naturaleza de esta partida de los 4.500 ducados. Dice así: «La partida de 4500 ducados que en cada un año están aplicados por cédula de S.M. de 13-7-1619 en las rentas de tablas y servicio hordinario deste reyno, los 2000 ducados a distribución de los señores virreyes y la restante cantidad para pagar los juros cargados sobre ella y mercedes que S.M. ha hecho a diferentes particulares que se componen de las rentas que gozaban en ellas que como han ido vacando se han ido aplicando asta el entero de los 4500 ducados, la cual huvo de haber del dicho año de 1660 todos los 4500 ducados...». A continuación aparecen 41 nóminas de personas cuyas mercedes se concedieron entre 1529 y 1615 y que suman los 4500 ducdos. Después se dice «y bajados de los dichos 4500 ducados, 860 ducados que están cargados a censo cada año con facultad real en favor de Miguel de Iribas y sus erederos y el combento de las monjas Agustinas recoletas, especialmente sobre la dicha partida y sobre las demás rentas reales que van libradas en esta nómina quedando buenos 3.640 ducados que sirvieron para satisfacer los 2000 ducados que están a distribución de los señores virreyes y las mercedes que S.M. tiene hechas en ellas».

Al final de este cuadernillo se hacen las sumas totales de ingresos y gastos quedando a favor de la Hacienda 526.460 mrs que servirá «...para restituir a las Arcas de la Thesoreria General de este reyno y reintegrar en ella parte de los 3.633.362 mrs que se anticiparon dellas por cuenta de la partida de los 4500 ducados que se entregaron al pagador de obras del presidio en virtud de cédula de S.M. de 15-5-1665... a distribución del Duque de S. Germán, virrey que fue de este reyno...».

4. A.G.N. Libro III de Administración de Tribunales.

5. A.G.N. Secc. Cuarteles y alcabalas, legajo 2, carpeta 50.

b) Salarios.

La visita de Valdés, entre otras cosas, sirvió para reordenar los cargos de la administración navarra que ya se mantendría casi sin cambios hasta 1700. Siguiendo, por ejemplo, la cuenta de 1534-35 tenemos los siguientes: Regente, seis oidores del Consejo, cuatro alcaldes de la Corte Mayor, cuatro oidores de la Cámara de Comptos, un juez de finanzas (pese a que el oficio se ha integrado en el de oidor de comptos, al morir quien detentaba este oficio se extinguió definitivamente), procurador fiscal y abogado real, tesorero general y sus dos ayudantes, justicia de Pamplona -es Vernalt de Cruzat también juez de finanzas y además arrendador de las tablas-, alguacil mayor y dos acompañantes, protonotario, dos secretarios del Consejo real, cuatro secretarios del Consejo Real, secretario de los Tres Estados, dos secretarios de la Cámara de Comptos, cuatro alguaciles, procurador de las causas reales, notario de los pobres en la Corte Mayor, tres ujieres, cinco merinos, mariscal, mayordomo mayor, copero de S.M., sotamontero, seis monteros (hay otros seis a quienes a modo de salario se exime del pago de cuarteles), veedor de fortalezas, alcalde del mercado de Pamplona, comisario de Cinco Villas, comisario de Roncal, rey de armas, protomédico de S.M., aposentador, correos y mensajeros del virrey, criados y posadas del virrey, alcaides de las fortalezas de Pamplona, Estella y Viana. Las 102.076 libras que suman estos salarios supondrían un 42% del total de la data.

Las mayores disponibilidades de dinero permitirán que suban estos salarios aunque no todos y en pocas ocasiones. Desde abril de 1534 los oidores del Consejo pasan de 80.000 a 100.000 maravedís de Castilla y los alcaldes de la Corte de 60 a 80.000; en ambos casos el salario es de 60.000 mrs y luego hay 40 y 20.000 mrs respectivamente de ayuda de costa. Desde enero de 1564 se produce otra subida que afecta a prácticamente todos: regente de 500 ducados a 300.000 mrs de Castilla⁶, oidores del Consejo de 100 a 150.000 mrs, alcaldes de la Corte a 130.000, oidores de Comptos de 50.000 mrs de Castilla a 200 ducados/año, etc; los demás también tienen subidas importantes, aunque en relación a sus salarios menores a los ya citados. En esta ocasión suponen alrededor del 25% del total de la data.

Otras subidas de salarios tenemos en 1572, 1575 y 1592.

Desde la cuenta por 1621-23 lo referido a las tablas, como ya se dijo, no aparece en estos Libros de Tesorería y como la mayor parte de los salarios importantes se pagaban sobre ellas este capítulo se reduce mucho porcentualmente (en el caso aludido menos del 10% del total de la data) y, por supuesto, en términos absolutos (algo menos de 2,5 millones de maravedís). Los salarios que se pagaban en estas data eran los de los recibidores, merinos, alcalde del mercado de Pamplona, mayordomo mayor, mariscal, copero mayor, temiente de la compañía de remisionados, sotamontero, monteros, guarda de Val de Roncal, correos, espías y soldados.

c) Mercedes.

Las razones de la concesión de estas mercedes son variadas, aunque siempre se daban por servicios hechos a los reyes o en compensación por determinadas cosas como las siguientes: derribo del monasterio de Santiago extramuros de Pamplona; a la casa de Eça a «cambio» de la saca y peaje del hierro de Sangüesa y Tudela; a D. Francés de Beaumont por lo que sirvió en la guerra de conquista de Navarra; a Leonor de Liñán por ayuda de su casamiento; al convento de Santa Eulalia en recompensa por el pie de altar perdido al derribárseles el monasterio para la fortificación de Pamplona; a Juan de Arizcun en recompensa de la casa de Cábrega de que tenía merced y que por la capitulación de Fuenterrabía se restituyó al mariscal de Navarra, etc.

6. Cada libra supone 60 maravedís de Navarra y cada ducado 400. El maravedí de Castilla vale algo más que el de Navarra.

En el libro por 1520-21 hay un apartado de «pagas hechas sobre las tablas conforme las mercedes que tienen de S.M.», que incluye 23 partidas por valor de algo más de 23.000 libras que suponen casi un 11% del total de la data. En estos años han aparecido cinco mercedes nuevas. No todas son de personas de la nobleza como el condestable, el Sr. de Góngora o el de Eça, también hay instituciones religiosas: canónigos de Tudela por unos aniversarios que se celebran por los reyes o las antes citadas; o personas ajenas a estos grupos como Martín Aguirre de quien se nos dice simplemente que es vecino de Tafalla.

Según avanzan los cargos lo hacen las mercedes que las mayores disponibilidades de dinero permiten otorgar; así en la cuenta por 1542-43 ya tenemos 36 partidas que suman 50.000 libras lo que supone un 16% del total de la data. Hay varias de ellas «a perpetuo», unas sobre tablas y otras sobre cuarteles y alcabalas, dos del condestable -una de 1486 y otra de 1514-, dos del monasterio de Santiago de 1514, monasterio de Santa Engracia de 1471 y Sr. de Eça de 1608. Las demás son mercedes «de por vida».

Conforme pasa el tiempo vamos viendo más mercedes, la mayor parte de ellas sobre las tablas. En 1581-83 hay 44 partidas de mercedes sobre tablas que suman más de cuatro millones de maravedís y cinco de mercedes sobre cuarteles y alcabalas por valor de 180.000; unidas suponen al 18% de toda la data.

También son frecuentes las nóminas a favor de viudas de altos funcionarios en pago a los servicios de sus esposos y más raras las que pagan servicios «menos especializados», aunque no menos importantes para una monarquía siempre en guerra, es el caso de Sancho de Ayerbe «por lo que ha servido en Flandes, que esta estropeado entrambas manos».

La tendencia se dispara como podemos ver en la cuenta por 1597-1600 en la que hay 70 partidas sobre tablas, cuatro de mercedes que se hacen por una vez y otras cuatro sobre cuarteles y alcabalas para un total de 11,5 millones de maravedís que en un total del gasto de 57,3 millones suponen el 19%.

Desde la cuenta por 1621-23 ya no encontramos nada referido a tablas y las mercedes sobre estas pasan a otras cuentas, a excepción de aquellas que «por no tener cabida en tablas» se pagan de los cuarteles y alcabalas. Un ejemplo de lo dicho nos lo da la cuenta por 1644-45 en que hay dos mercedes perpetuas sobre cuarteles y alcabalas y otras doce que no habían tenido cabida en tablas, unas y otras suman la exigua cifra de 1,57 millones de maravedís que en el total de la data rondan el 8%.

Las últimas cuentas no introducen cambios dignos de mención.

d) Los acostamientos.

Eran mercedes-salario de claro carácter militar que se daban para compensar la «obligación de tener armas y caballos» de sus beneficiarios que eran casi todos miembros de la nobleza de Navarra. En la cuenta por 1568-69 hay un apartado de «nuevos acostamientos» en cuyo encabezamiento se dice «a las dichas personas que llevan acostamientos y salarios no habéis de pagarles lo que se les libra sin que hagan información ante los oydores de comptos de como han vivido esto dos años en este reyno ni fuera de el con ningún grande ni cavallero ni han llevado ni llevan salario ni acostamiento ni langa de ciudad ni cavallero siendo solo de S.M». La entrada en el estado eclesiástico también suponía la perdida de este ingreso: en la cuenta por 1642-43 se nos dice que Gaspar López solo cobra su acostamiento hasta 24-3-1642 porque en esa fecha se hizo jesuíta.

Las diferentes cuantías de estas nóminas irían en función de las armas y caballos que mantuvieran.

La primera cuenta en que aparecen ordenados es la correspondiente a 1520-21, en ella se recogen 80 partidas que van a suponer algo más del 10% del total de la data; casi todos los beneficiarios con señores (los de Andueza, Varillas, o Cadreita son

algunos), pero a su lado hay personas de quienes solo se nos dice que son vecinos de tal o cual población. También resaltaremos que pocos de ellos cobran su acostamiento por los dos años completos, unos porque la concesión es posterior a la fecha inicial, otros porque fallecen y otros porque cobran «en parte de pago». Este último tipo de nóminas fueron habituales en los primeros años que estudiamos, no solo en acostamientos, también en mercedes y en deudas; incluso algunos años no se les pago nada como podemos deducir de un reparo de agravio de 1531 cuando las Cortes se quejan «que por quanto las personas que tienen de nos gracias y mercedes y acostamientos situados en los quarteles y alcabalas deste dicho nuestro reyno, no habían seydo pagados en los años pasados...» y el rey ordena «pagar por entero sus salarios de los dichos dos años y de lo que sobrase lo que se les debía reçagado» «conforme a la qualidad de las deudas» en todo lo que fuere posible⁷.

De las sesenta personas que se beneficiaron en 1542-43, 26 tenían la concesión desde 1522, y a gran distancia en cuanto a número de estas tenemos los años 1513 y 1525 con 6.

El ligero declive que vemos en los libros siguientes se supera cuando llegamos a los años 60 en que cada cuenta nos trae entre 15 o 20 nuevos acostamientos, demodo que en la cuenta por 1568-69 suponen algo más del 10% del total de la data las 70 partidas (algunas de ellas acrecentadas y todas pagadas en su totalidad). Desde entonces se produce una constante bajada, en 1594-96 son tan sólo 41 personas las que disfrutan de ellos y en el total de la data los 3.697.521 mrs. suponen un 7%. La nueva subida nos lleva hasta los 66 de la cuenta por 1.632,36, que reciben 8.334.735 mrs. para un porcentaje del 18% de la data en una línea que variará poco hasta 1700. No hay que olvidar que desde principios del XVII lo correspondiente a tablas va por separado y ello influye decisivamente en esta espectacular subida del porcentaje.

e) Vínculo.

Lo que se reservan de cada servicio las Cortes para los gastos propios del reino es lo que se llama vínculo. No deja de ser curioso como pese a ser cantidades tan pequeñas la corona intenta controlar como se gastaban y el escaso reparo en saltarse la condición del otorgamiento que obligaba a pagarlo del primer dinero recaudado del servicio. Aunque en 1576 el reino consigue que se le asegure el cobro en el primer tercio de cada año, en 1580 han de volver sobre lo mismo pues no se cumplía. Lo mismo sucede respecto a la asistencia de un miembro del Consejo al reparto de ese dinero, pese a la protesta de las Cortes y a que se les da la razón en la práctica todo siguió igual.

Antes de pasar a los números es preciso volver a la idea de que para la administración real era clara la diferenciación entre este apartado que es lo del reino y lo demás en lo que parece que Navarra no tiene arte ni parte: al menos eso es lo que deja ver la terminología utilizada en los libros de cuentas y en toda la legislación del momento.

Al principio las cantidades variarán bastante como sucedía con los demás apartados; en 1513 son 5.010 libras que frente a las 85.000 del total de la data suponen un 6%, el año siguiente son 9.000 libras y para 1515-16 se separan 10.000 libras, siendo esta cantidad de 5.000 libras/año la que se impone hasta que en junio de 1527 el rey, atendiendo a las súplicas del reino decide ampliar la suma a 1.000 ducados/año (hay veces que ni siquiera reciben la cantidad vinculada en el otorgamiento del servicio como sucedió en 1568-69 que solo se les dan 1.760 ducados y no los 2.000 correspondientes, aunque se les compensará en años posteriores).

Una nueva subida se encuentra en el libro de las cuentas de 1587-89; la subida es

7. A.G.N. Secc. Cuarteles y alcabalas, legajo 1, carpeta 49.

importante -hasta 1.500 ducados- pese a lo cual no se llega al 4% del total de la data. La razón del aumento será, como la vez anterior, las mayores necesidades del reino y las disponibilidades que permiten que pese a subir un 50% la cantidad que se les da cada año, sobre la data no se llegue a los porcentajes de los primeros años.

Ya no habrá nuevos aumentos; el hecho de que suponga el 8% de la data de la cuenta por el servicio de 1660 -«oydo y fenecido» ya en 1703— se debe a la tantas veces mencionada separación de las cuentas de tablas.

f) Deudas.

En la cuenta por 1527-29 hay un importante capítulo de deudas que, como tal -siempre había alguna suelta- aparece por vez primera; son 23 partidas que suman 20.000 libras, casi un 8% del total de la data; muchas de ellas tienen que ver con la toma de Maya, otras aluden a la batalla de Noain, al sitio de Pamplona o a derribos y daños necesarios para la fortaleza de Pamplona (también se le paga al mariscal de Navarra por cuarteles y alcabalas de sus valles que no se le habían pagado y una renta sobre las tablas que le había otorgado al rey).

Mediado el siglo -cuenta por 1550-51- se han acumulado deudas de todo tipo, no solo de lo que tiene que ver con la guerra y similares, ahora se imponen en número las que aluden a retrasos en el pago de salarios, mercedes y acostamientos y las casas derribadas y suelos tomados para la defensa de Pamplona; estas últimas que vienen a parte son 26 y suman 676.000 mrs pues todas son «en parte de pago», sumando 1,825 millones; unidas ambas cantidades llegan al 12% del total de una data de 21 millones. Es muy significativo que una parte tan importante se vaya a pagar deudas que se arrastraban desde la segunda década del siglo; tanta tranquilidad se podía deber a que no se pagan intereses y a que no hay modo de reclamar con alguna posibilidad mayor rapidez.

En 1581-83 las cantidades han aumentado y los «rezagos» que se pagan «en parte de pago» suman 3,4 millones de maravedís y suponen el 14% de lo gastado (en esta cuenta se especifican rezagos sobre salarios, mercedes, acostamientos, etc. destacando las 34 partidas de estos últimos sobre un total de 55). Estas cifras dan idea de como se intentaba acabar con el problema, y ya en la cuenta por 1599-1600 no aparece ninguna partida de deudas.

g) Otros pagos.

Este apartado de «otros pagos», es decir partidas que no encajan en ningún capítulo, creemos que es muy interesante porque alude a aspectos diferentes en cada momento y dejan entrever las prioridades de cada época una vez cubiertas las «obligaciones». Hay muchas fluctuaciones aunque habitualmente son cantidades pequeñas por lo que no entraremos en porcentajes y sí daremos algunos datos que pueda ilustrar lo comentado

En la cuenta por 1522-23 muchas partidas se refieren a los últimos acontecimientos militares: la ciudad de Tudela recibe una cantidad por reparar y trasladar pies de artillería, algunos vecinos cobran por daños causados por la guerra, otros por llevar bastimentos, vecinos de Pamplona por un préstamo que hicieron para la toma de Maya, etc; además, varias nóminas se refieren a reformas en edificios públicos: a una viuda se le toma una huerta para hacer la Cámara de Comptos, también se paga a quienes les fueron derribadas sus casas en la zona de la fortaleza de Pamplona, reparos de los palacios de Olite y Tafalla y de la Iglesia de San Nicolás, etc.

A mediados del siglo las partidas empiezan a repetirse, son donos y prometidos a quienes pujan en el arriendo de las tablas, pagos a quienes van a progonarlas o a quienes avisan de la convocatoria de Cortes y otras cosas por el estilo.

La cuenta por 1597-1600 es otro ejemplo de como este apartado recoge todo lo

no clasificable en los demás. En el se descarga el regente de la Tesorería de una serie de cosas que o bien no le debían haber cargado pues las distintas sentencias que se habían dado en ese sentido estaban en diferentes grados de apelación (25 libras por cuartel de Viana correspondientes a 1594-96, la alcabala de Torralba por el mismo período...) o bien eran sentencias favorables a los lugares en relación al pago de sus pechas (Alloz, Arizcun, serían dos ejemplos).

Desacostumbradamente alta, y con ello concluimos, es la cantidad de casi 20 millones de maravedís que encontramos en la cuenta por el servicio de 1608-11; la culpa la tiene la confusión que imperaba en cuanto a la manera de llevar la Tesorería: al tesorero se la han cargado partidas que no ha recibido por valor de casi 10 millones y otra de 5,5 millones que en realidad no cobró de los fiadores de su antecesor.

Todos estos datos de porcentajes sobre los que hemos venido hablando varían bastante de unas cuentas a otras por lo que solo en términos generales nos dan cierta luz, quedando claro, eso sí, que en lo que más se gastaba era en defensa y salarios y luego en mercedes de todo tipo.